

CONCON, 12 FEB 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 003

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°04 de fecha 03 de febrero de 2015, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo una Propuesta de Segunda Modificación Presupuestaria Año 2015.
- e) El Ord. N°31 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°42, tomado en Reunión Ordinaria N°07, efectuada el día 11 de febrero de 2015, por medio del cual se aprobó la propuesta de Segunda Modificación Presupuestaria año 2015.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2015 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMÉNTASE

05 03 007 999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	5,250
08 03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	16,696
13 03 002 001	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQ. COMUNAL	51,182
15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	2,655,146
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	2,728,274
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,728,274

GASTOS

AUMÉNTASE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	15,629
21 02	PERSONAL A CONTRATA	5,400
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	2,399
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20,762
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,659
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	455
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,310
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,008
22 05	SERVICIOS BASICOS	3,600
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58,931
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	20,471
22 08	SERVICIOS GENERALES	248,201
22 09	ARRIENDOS	39,949
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,457
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21,966
22 12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	93,514
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	18,873
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	174,000
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100

DECRETO PRESUPUESTARIO N° _____

24 03 002 001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	52
24 03 080 002	A OTRAS ASOCIACIONES	1,259
24 03 090 001	APORTE AÑO VIGENTE	22,000
24 03 090 002	APORTE OTROS AÑOS	24,942
24 03 092 001	ART. 14 N°6 LEY 19.695	282
24 03 100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	7,447
26 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4,136
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	36,719
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6,000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	9,185
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	7,257
31 02 002	CONSULTORIAS	301,666
31 02 004	OBRAS CIVILES	1,541,782
33 03 999	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	439
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2,743,131

DISMINUYASE

34 07	DEUDA FLOTANTE	-154,433
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		-154,433

CREASE:

29 01	TERRENOS	95,000
35	SALDO FINAL DE CAJA	44,576
TOTAL CREACION DE GASTOS		139,576

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTO **2,728,274**

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal. ✓
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas



ALCALDE SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

